



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 17 de Mayo de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1055/2016

1 PODA

VÍA PÚBLICA

Folio: 012016-19034

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

URGENTE

En atención a la solicitud a través de Vicente García González, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 012016-19034, donde solicita la tala de un árbol ubicado en [REDACTED], de esta Delegación.

Por lo que el día 21 de Abril de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda reducción de copa de 1 árbol de nombre común Fresno; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.5., 6.3.1.6., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.3., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	[REDACTED]	Vía Pública	12	45	08	Declinante severo	Levantamiento de banqueta	Poda reducción de copa mayor al 25% del total del follaje bajo el numeral 6.1.8 de la NADF-001-RNAT-2015	Árbol que fue podado con anterioridad, horquetas abiertas con proyección hacia infraestructura que invaden espacio aéreo del vecino, que fracturó y levanto la banquetta.

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
G.D.F.
17 MAYO 2016
HORA: 10:03 RECIBE:
COORDINACIÓN DE PARQUES JARDINES

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
1729
18 MAY 2016
Diana 11:00hrs.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE
ALVARO OBREGÓN



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

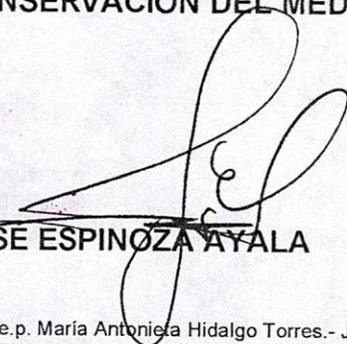
Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa mayor al 25% del total del follaje de 1 árbol de nombre común Fresno, que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED], de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**


JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

